



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SERVICIOS DE TERCEROS – CHOFER SAF - I) ELECCIONES SUBNACIONALES – 2DA VUELTA

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa "Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental."

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2020-2021.

De acuerdo a los resultados de las elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales realizadas el pasado 07 de Marzo, se realizara la 2da Vuelta en las Elecciones de Autoridades Políticas Departamentales ya que no hubo un resultado mayor al 50 % de los votos ni la diferencia del más del 10% de votos para el partido ganador.

En ese sentido las Elecciones para la 2da Vuelta según calendario Electoral será el próximo 11 de Abril del presente año.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del calendario electoral, existen actividades administrativas que deben ser ejecutadas en los plazos y con la pertinencia correspondiente. Ante ello, se hace imprescindible fortalecer el equipo



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



de trabajo de la unidad de Almacenes y Servicios Generales del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca específicamente en el área Administrativa Financiera

OBJETIVOS DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Fortalecer la demanda de transporte del personal del Área Administrativa Financiera, apoyando en distintas labores administrativas del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con un Chofer que apoye las tareas inherentes a la gestión, para las actividades de traslado de personal, cotizaciones, traslado de materiales y otras programadas en el proceso electoral de "Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales

SERVICIOS DE TERCEROS - APOYO ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES, ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Atender las demandas de transporte a solicitud del personal asignado al área geográfica asignada, con desplazamientos a áreas rurales y/urbanas según corresponda.
2. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos al vehículo asignado, garantizando que este vehículo se encuentre en perfecto estado de funcionamiento, limpieza y orden, estableciendo y registrando, con asesoramiento mecánico las fechas y tipos de mantenimiento que se efectúan
3. Realizar apoyo en las labores de cotizaciones, traslados de materiales y otros.
4. Elaborar las solicitudes de combustibles y lubricantes de acuerdo al cronograma de desplazamientos, para un oportuno y adecuado funcionamiento del vehículo asignado
5. Brindar apoyo logístico a las brigadas técnicas, de acuerdo a requerimiento.
6. Las responsabilidades absolutas del consultor contratado, están relacionadas con:
7. Resguardo y cuidado del vehículo asignado, utilizándolo exclusivamente para uso oficial, por lo que no podrá acceder a solicitudes de uso en actividades no previstas y/ indebidas.
8. Conducir el vehículo asignado bajo las normas y reglamentos de tránsito, con los más altos niveles de responsabilidad y respeto a las autoridades y personal que se transporta.
9. Elaborar partes diarios pormenorizados de toda su actividad durante la jornada de trabajo como ser: hora de salida del garaje, lugar de destino, orden expedida en forma verbal o escrita, misión encomendada, hora de llegada y toda novedad que a su criterio deba ser reportada.
10. Poner debida atención al superior para el cumplimiento de sus obligaciones e instrucciones.
11. Elaborar y presentar los informes de actividades, mensuales y final, dentro de los (5) cinco días hábiles posteriores al vencimiento del mes, y los (5) cinco días hábiles posteriores a la conclusión



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



de la prestación del servicio de consultoría, respectivamente.

PERFIL REQUERIDO:

El perfil profesional requerido es el siguiente:

- Formación: Bachiller y/o Estudiante Universitario.
- Deberá acreditar su categoría de CHOFER CATEGORIA "B" o "C"
- Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo.
- Capacidad de planificación y organización de actividades.
- Disponibilidad de tiempo en sábados, domingos y feriados.
- Se valorará positivamente experiencia en procesos electorales.
- Deseable: Conocimientos básicos de mecánica

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio Total en Bs.	Monto Literal
1	SERVICIOS DE TERCEROS – CHOFER SAF (60 días)	1	Servicio	8.002,00	Ocho mil dos 00/100 bolivianos.
Monto Total en Bs.: Ocho mil dos 00/100 Bolivianos.					8.002,00

PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será de 60 días calendario, computable a partir de la firma de la orden de servicio.

LUGAR

El servicio se realizará en las oficinas de **ALMACENES Y SERVICIOS GENERALES** de la Sección Administrativa Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en la calle Vaca Guzmán N° 1, el horario está establecido de 08:00 a 16:00; sin embargo puede sufrir modificaciones dependiendo las actividades electorales conforme al proceso electoral de "Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales". Debe considerarse la disponibilidad para trabajar en sábados, domingos y feriados en caso de requerirse su servicio.

RECEPCIÓN DEL BIEN Y LUGAR DE ENTREGA

- El/la proveedor (a) hará la entrega de informe del servicio.
- El/la **Responsable/Comisión de Recepción** dará su conformidad o disconformidad según corresponda, en un plazo de hasta **dos (2)** días hábiles computados a partir del siguiente día hábil de la recepción del informe del servicio y solicitará se realice el pago.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La presentación de los documentos por parte de los proponentes deberá ser entregada en sobre cerrado bajo el siguiente formato:

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL
PROPONENTE:
TELÉFONO:**

Con la siguiente documentación:

- Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente)
- Formulario CONTR/01 – TED CHUQUISACA (se encuentra en la página web www.chuquisaca.oep.org.bo para descarga)
- Fotocopia del Certificado de No Militancia Política (Vigente)
- Hoja de vida documentada en fotocopia simple.

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formará parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta.

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizará mediante la suscripción de una ORDEN DE SERVICIO.

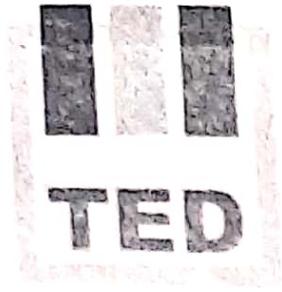
La persona adjudicada deberá presentar:

- Certificado de No Militancia (Original y Vigente)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y vigente)
- SIGEP con cuenta activa
- NIT

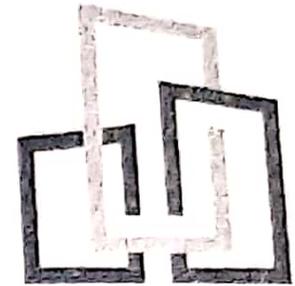
En caso de que la persona adjudicada no presentara NIT, se procederá a efectuar las retenciones de impuestos de Ley correspondientes.

CONFIDENCIALIDAD

Las actividades realizadas así como la información a la que este tuviere acceso, durante o después de la ejecución del proceso, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

divulgación a terceros exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, en UN SOLO pago: al concluir el servicio, previa entrega del informe de conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción).